

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986.-

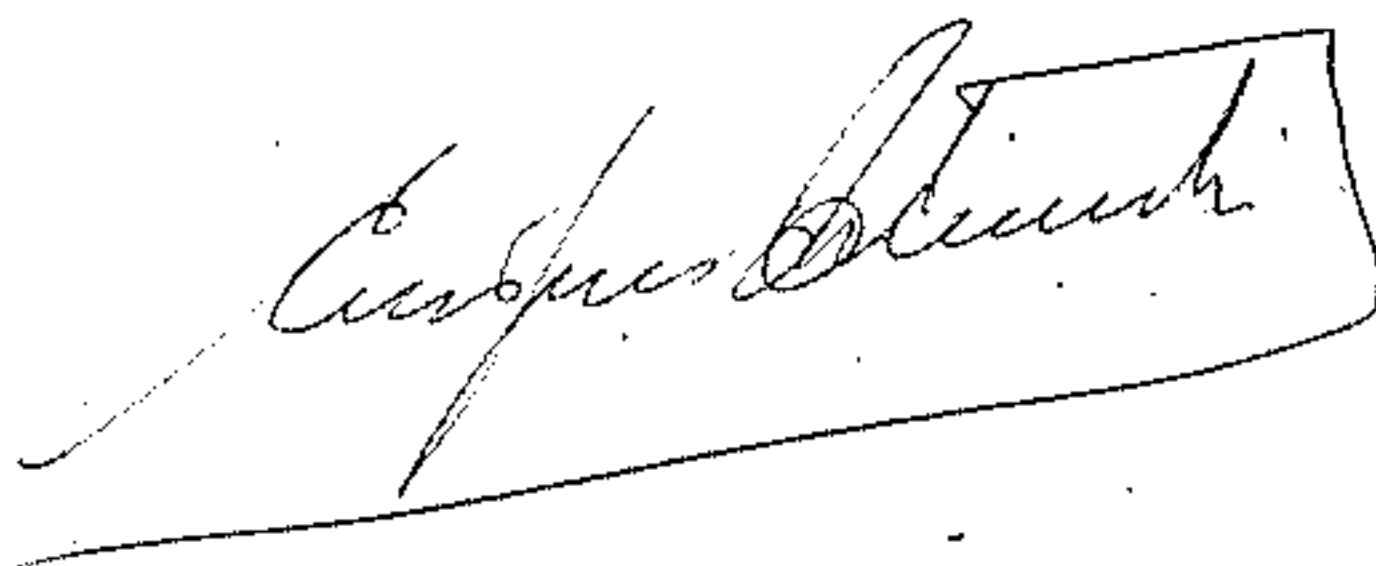
Visto el presente expediente N° 1745/86 del registro del Departamento de Arquitectura (N° / / 399.206/86 -Cde. N° 1- de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la aprobación del Plan de Trabajos para la obra: "Refacción Sala de Cuarto Oscuro y Revelado de la Morgue Judicial -Junín 762"; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 1,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Plan de Trabajos obrante a / fs. 4 presentado por la firma "CRUCES S.A.", adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la // Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa / intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI